REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO:	x
APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS A INFRACTORES DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula			
ES LA APLICACIÓN DE ALGÚN TIPO DE PENA O CASTIGO A UN INDIVIDUO ANTE DETERMINADO COMPORTAMIENTO CONSIDERADO INAPROPIADO, CONSISTE EN APERCIBIMIENTO, ARRESTO, AMONESTACIÓN Y MULTA SEGÚN SEA EL CASO.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 148, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 261 DEL BANDO MUNICIPAL DE AMANALCO 2024. ARTICULO 150 FRACCIÓN I, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:	GARANTÍA DE AUDIENCIA, SANCIÓN ADMINISTRATIVA Y/O ORDEN DE PAGO.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SEA UN HECHO QUE SE CONSIDERE INAPROPIADO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL BANDO MUNICIPAL.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE LE OTORGA EL EXPEDIENTE A LOS COMPARECIENTES INVOLUCRADOS, O A ALGUNA AUTORIDAD QUE LO SOLICITE.			

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
*IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE, CEDULA PROFESIONAL, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR Y PASAPORTE). EN CASO DE SER MENOR DE EDAD, LA PRESENCIA DE SU TUTOR.	SI	I	ARTÍCULO 22 Y 23 DEL BANDO MUNICIPAL DE AMANALCO 2024. ARTÍCULO 3, FRACCIÓN IX DEL CAPÍTULO I, ARTÍCULO 6 DEL CAPÍTULO II, ARTÍCULO 23, FRACCIÓN IV Y ARTÍCULO 24, FRACCIÓN XIV DEL CAPÍTULO III; DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
*IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE, CEDULA PROFESIONAL, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR Y PASAPORTE)	SI	I	ARTÍCULO 22 Y 23 DEL BANDO MUNICIPAL DE AMANALCO 2023. ARTÍCULO 3, FRACCIÓN IX DEL CAPÍTULO I, ARTÍCULO 6 DEL CAPÍTULO II, ARTÍCULO 23, FRACCIÓN IV Y ARTÍCULO 24, FRACCIÓN XIV DEL CAPÍTULO III; DE LA LEY DE

			TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
REALIZAR LA LLAMADA TELEFÓNICA O ASISTIR PERSONALMENTE.	SI	I	ARTÍCULO 150, FRACCIÓN I, INCISO J DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	QUE EL COMPARECIENTE RECONOZCA EL HECHO DE INFRACCIÓN AL BANDO MUNICIPAL, OTORGUE DATOS PERSONALES, Y SE COMUNIQUE CON SUS FAMILIARES.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	40 MINUTOS							
COSTO:	**VARIABLE Y DE ACUERDO A LA FALTA ADMINISTRATIVA.**	Fundamento Jurídico: ARTICULO 261 DEL BANDO MUNICIPAL DE AMANALCO 2024.						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	S I	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	**EN TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO (CAJA ÚNICA).**							
OTRAS ALTERNATIVAS:	**NO APLICA.**							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	**CONFORME A LO SEÑALADO EN EL BANDO MUNICIPAL DE AMANALCO, VIGENTE.**							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	**CONFORME A LO SEÑALADO EN EL BANDO MUNICIPAL DE AMANALCO, VIGENTE.**							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
OFICIALÍA CALIFICADORA				OFICIALÍA CALIFICADORA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. EN D. JUAN CARLOS VERA DE PAZ				
DOMICILIO:	CALLE:	AV.16 DE SEPTIEMBRE.		NO. INT. Y EXT.:	100
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	AMANALCO	
C.P.: 51260	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	LA OFICIALÍA CALIFICADORA FUNCIONA LAS 24 HORAS DEL DÍA, DURANTE LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA ATENDER COMO ARBITRO EN LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES PARA CONTRAVENIR DISPOSICIONES A LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

726	1101764 Y 1101353	107	NO APLICA	NO APLICA

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

FORMATO(S) DESCARGABLES	EL FORMATO SE ENTREGA EN LA DEPENDENCIA.

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	**¿DÓNDE PUEDO PREGUNTAR CUÁNDO SE COMETE UNA INFRACCIÓN?**
RESPUESTA:	EN SEGURIDAD PÚBLICA O EN LA OFICIALÍA CALIFICADORA.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	**¿CUÁNDO SE CONSIDERA UNA INFRACCIÓN?**
RESPUESTA:	CUANDO SE INFRINGE DE ACUERDO AL BANDO MUNICIPAL/ REGLAMENTOS MUNICIPALES.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	**¿EN CASO DE QUE NO CUENTEN CON RECURSO MONETARIO, DE QUE OTRA MANERA SE PUEDE DAR RESPUESTA ANTE LO SOLICITADO?**
RESPUESTA:	PUEDE SER CONMUTADA CON TRABAJO COMUNITARIO.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS
NO APLICA

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
P. EN D. ASTRID MATÍAS GARCÍA	LIC. EN D. JUAN CARLOS VERA DE PAZ	08/01/2024.

OFICIAL CALIFICADOR 2022 - 2024
AMANALCO
H. AYUNTAMIENTO DE AMANALCO